

SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS

IDENTIFICACIÓN PGOU		
Denominación	Plano/ Hoja	Nombre
SGIT-G.3	P.2.1 / 10	" EQUIPAMIENTO DEL DISTRIBUIDOR OESTE METROPOLITANO"

IDENTIFICACIÓN POTAUM		
Denominación	Plano/ Hoja	Nombre
EQ 10- EQUIPAMIENTO METROPOLITANO	Ordenación O1	EQUIPAMIENTO LIGADO AL DISTRIBUIDOR OESTE METROPOLITANO

CARACTERÍSTICAS			
Codigo	Sup (m²)	Uso	Clasificación del suelo
SGIT-G.3	19.627,00	EQUIPAMIENTO	SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO

Superficie total	19.627
------------------	--------

CONDIONES GENERALES PARA SU DESARROLLO

SITUACIÓN Y ÁMBITO

Sistema General de Interés Territorial situado en proximidad al futuro viario distribuidor oeste metropolitano de apoyo a la hiper-ronda, ubicado en el entorno de los terrenos actuales de las fincas El Tarajal y La Huertecilla.

DETERMINACIONES

De carácter general

- Una vez determinado el destino funcional concreto de los terrenos, se elaborará un Estudio de Detalle al objeto de pormenorizar la ordenación y localización específica de los usos dotacionales.
- La ubicación de edificaciones y espacios no ocupados por las mismas, así como su tratamiento y ejecución, procurarán la adecuada inserción en el entorno previsto para localización de usos productivos, incorporándose elementos de jardinería y arbolado que generen la transición idónea entre las diferentes funciones.
- Se analizarán en detalle las posibles soluciones de accesos desde el viario principal, al objeto de minimizar en lo posible interferencias con los tráficos generales.
- Habrán de resolverse, previamente a su implantación, la conexiones viarias actuales de las edificaciones preexistentes en el entorno, en tanto no sean trasladadas, dando a su vez respuesta adecuada a los elementos físicos del territorio (cauces, vías pecuarias).
- Deberá integrar en su desarrollo la vía pecuaria existente (Vereda de Ardales a Málaga)

De carácter particular

- Se facilitará el acceso ciudadano a través del transporte público desde los viarios principales cercanos, previendo a su vez las dotaciones precisas de aparcamiento para facilitar su utilización.
- Deberá ser informado preceptivamente por la Agencia Andaluza del Agua por afección hidráulica.

